



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 168 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1496/17, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación de referencia, la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, eleva la renuncia presentada por la Agente Lorena Verónica Aguilar, al cargo de Auxiliar de Servicio dentro del precitado Juzgado, a partir del día 10 de Febrero de 2017.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1254/2016 fue designada para revistar el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, hasta el día 14 de julio de 2017 y/o mientras se extienda la promoción interina del Agente Juan I. Poli y/o mientras se extienda el pase interino del Agente Edgardo F. Peralta, lo que primero ocurra.

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras con motivo de "...cuestiones de índole personal...".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente Lorena Verónica Aguilar, Legajo N° 6605, DNI N° 23.991.900, con carácter retroactivo a partir del día 10 de Febrero de 2017, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 168 /2017



Dr. ~~...~~ ~~...~~
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires